



Valledupar, 26 de febrero de 2024

Referencia: Verbal Pertenencia
Radicado: 20001 31 03 003 2015 00167 00
Demandante: JOSÉ RAMÓN BUSTILLO YÉPEZ
Demandados: EMILIA VICTORIA FONTALVO SANTODOMINGO
PERSONAS INDETERMINADAS
Decisión: *Fija fecha audiencia*

Se fija el 3 de abril de 2024 a las 3:00 de la tarde, para continuar la audiencia suspendida en este asunto, practicar las pruebas pendientes, escuchar alegatos de conclusión y proferir la correspondiente sentencia como lo impone el art. 373 del C.G.P.

En cumplimiento de las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura mediante ACUERDO PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020, la diligencia se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma *lifesize* u otra que se disponga para el efecto. El despacho remitirá de manera previa el respectivo enlace a las partes para el acceso, quienes deberán contar con los mecanismos electrónicos necesarios para tales efectos, como lo dispone el artículo 2 de la ley 2213 de 2022. Se les requiere para que aporten las direcciones electrónicas de los testigos que serán escuchados en la diligencia, o en su defecto, serán responsables de retransmitirles el *link* de acceso a la audiencia.

A falta de herramientas tecnológicas, cualquiera de las partes o citados a la diligencia podrán concurrir a las dependencias de la Personería Municipal, Inspección de Policía u otro organismo local asignado por la Alcaldía Municipal para prestar apoyo a la ciudadanía para el acceso virtual a las actuaciones judiciales a merced de lo dispuesto en el parágrafo 2° de la misma norma relacionada anteriormente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ALVARO GONZALEZ ACONCHA

Juez